

ACTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P. PERIODO
CONSTITUCIONAL 2018-2021
20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En las instalaciones del cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlañas, S.L.P., ubicada en calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro en este Municipio; siendo las 15 horas con 17 diecisiete minutos, del día 20 de noviembre de 2019 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, y artículo 78 fracciones III, IV y V demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se reúnen los integrantes del cabildo previa convocatoria, cuyos integrantes son: **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; **JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA**, regidora de mayoría relativa, **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional; **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional; **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; **IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional; **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, y el **LIC FELICIANO PULIDO MEJÍA**, secretario del H. Ayuntamiento para tratar asuntos de su competencia bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del Quorum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA**.
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

- 4.- Análisis, discusión, formulación y aprobación del proyecto de Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, de conformidad con el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del "CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal.
- 6.- Análisis, discusión y autorización en su caso de celebrar entre el Municipio de Tanlajas, S.L.P. y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), un convenio marco de colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo.
- 7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de aumento salarial de DOMINGA MARTINEZ GOMEZ, LETICIA MARTINEZ GUADALUPE Y CECINANDA PABLO ERCULANO, trabajadoras de Intendencia de este H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de compensación Salarial de FELIPE ALBERTO MENDOZA Director de Obras Públicas y de SANTOS DELFINO SANTIAGO VIDALES, Director de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista. El Secretario del Ayuntamiento el C LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y seis de los regidores propietarios por lo que está reunido el quórum legal que establecen el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Verificación del Quórum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA. Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que está reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

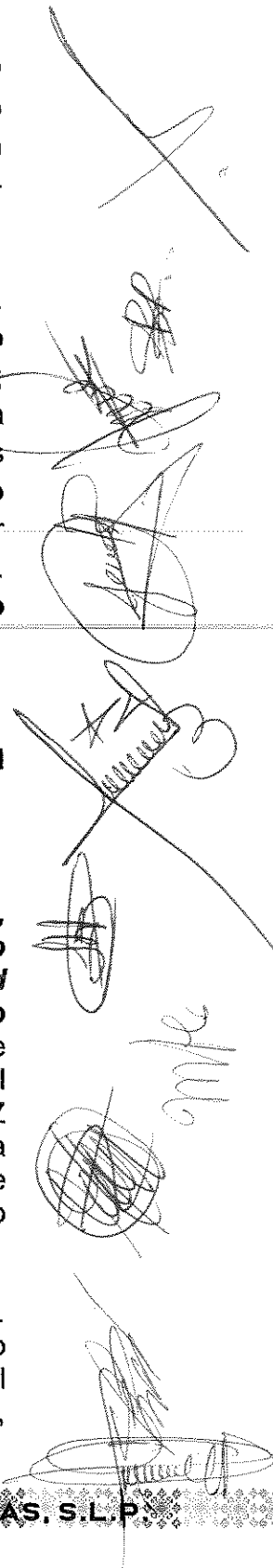
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión anterior. -----

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de la sesión anterior. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Análisis, discusión, formulación y aprobación del proyecto de Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, de conformidad con el artículo 31 inciso B) fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, con permiso del cabildo municipal le cede el uso de la voz, al C.P REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P. para que exponga al pleno de la Sesión de Cabildo el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

En uso de la palabra el C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P. inicia explicando el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, en todos y cada uno de sus rubros, con apoyo de material físico,



y visual, para que la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, sea formulada por el Cabildo.

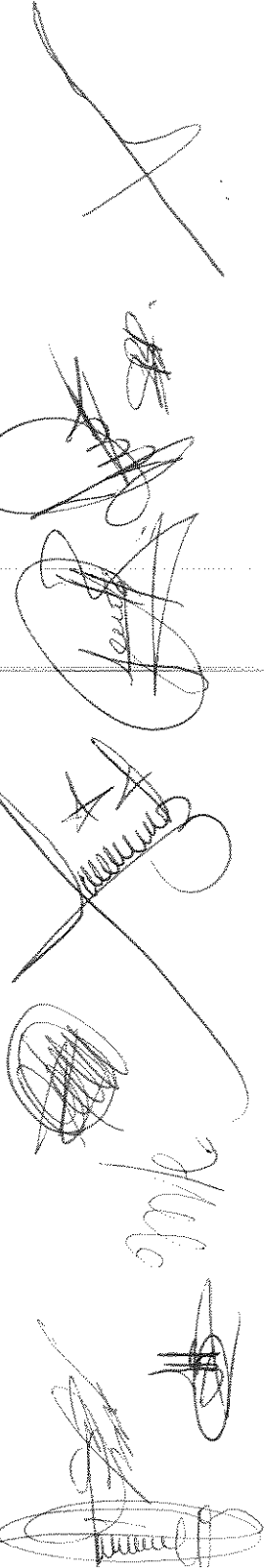
Al término de la exposición del Tesorero Municipal, el pleno del cabildo analiza y discute la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 por la totalidad de los miembros del cabildo, proponiendo modificaciones y adecuaciones a la misma, y una vez realizadas todas las modificaciones que el pleno del cabildo considero necesarias, el señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor", **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; "a favor", **IMELDA HERNANDEZ GARCIA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional "a favor" **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA** regidora de mayoría relativa, "a favor", **JACINTO GÓMEZ RAMIREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL** "a favor" y **PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; "a favor". Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL**



AÑO 2020." SIENDO LO SUBSECUENTE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL REFERIDO PROYECTO DE LEY, PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, INCISO B) FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis, discusión y aprobación en su caso del "CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da cuenta al cabildo del "CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal, el cual es analizado y discutido por el pleno del cabildo.

El señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación el "CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal.

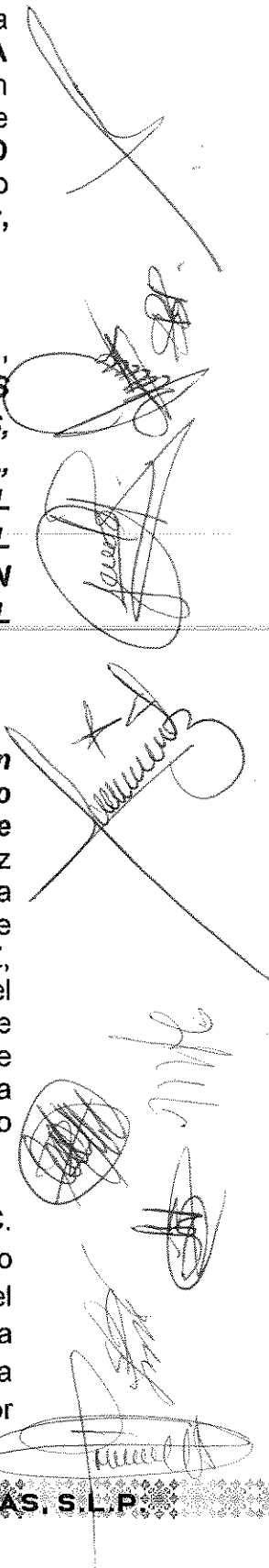
Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo el "CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor", **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional;

“a favor”, IMELDA HERNANDEZ GARCIA, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional “ a favor” SEVERA BERNARDO REYES como quinta regidora constitucional de representación proporcional, “a favor”, MA. MAGDALENA FELIX CATARINA regidora de mayoría relativa, “a favor”, JACINTO GÓMEZ RAMIREZ como SÍNDICO MUNICIPAL “a favor” y PROF. RAÚL RIVERA OLVERA como PRESIDENTE; “a favor”. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EL “CODIGO DE ETICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.”, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, SIENDO LO SUBSECUENTE TURNARLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, FRACCIÓN II Y 159, DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- Análisis, discusión y autorización en su caso de celebrar entre el Municipio de Tanlajas, S.L.P. y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), un convenio marco de colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da cuenta al cabildo del oficio número 1.8.24.3/0068/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, signado por MARIA VIRGINIA MARTÍNEZ SANCHEZ, encargada temporal de la Delegación San Luis, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en el que pone a disposición los servicios que proporciona el INSUS, mediante la celebración de un convenio marco de Colaboración; acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura en voz alta al referido oficio , y al término, se discute lo suficiente el Convenio Marco de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo.

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo el celebrar entre el Municipio de Tanlajas, S.L.P. y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), un convenio marco de colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor

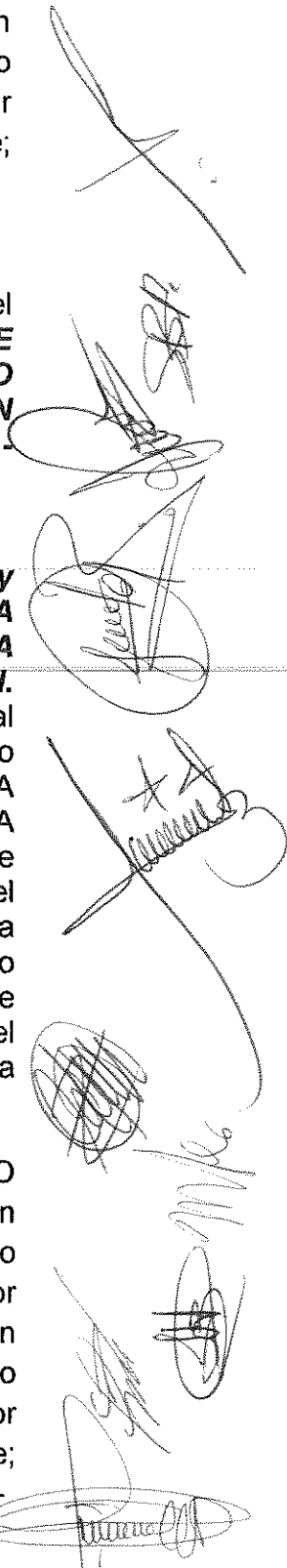


manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE AUTORIZA CELEBRAR ENTRE EL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P. Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO.** -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de aumento salarial de DOMINGA MARTINEZ GOMEZ, LETICIA MARTINEZ GUADALUPE Y CECINANDA PABLO ERCULANO, trabajadoras de Intendencia de este H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da cuenta al cabildo del oficio de fecha 30 de septiembre del año en curso, signado por DOMINGA MARTINEZ GOMEZ, LETICIA MARTINEZ GUADALUPE Y CECINANDA PABLO ERCULANO, trabajadoras de Intendencia de este H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P , en el que solicitan un aumento de salario; acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura en voz alta a la mencionada solicitud, y al término de la misma se discute lo suficiente, el ciudadano presidente municipal, expresa que debido a que queda solo un mes de este ejercicio fiscal, lo ideal sería considerar el aumento de salario solicitada en el presupuesto de egresos y el tabulador de salarios y sueldos del año 2020, a lo que solicita al Secretario General Someter a votación su propuesta.

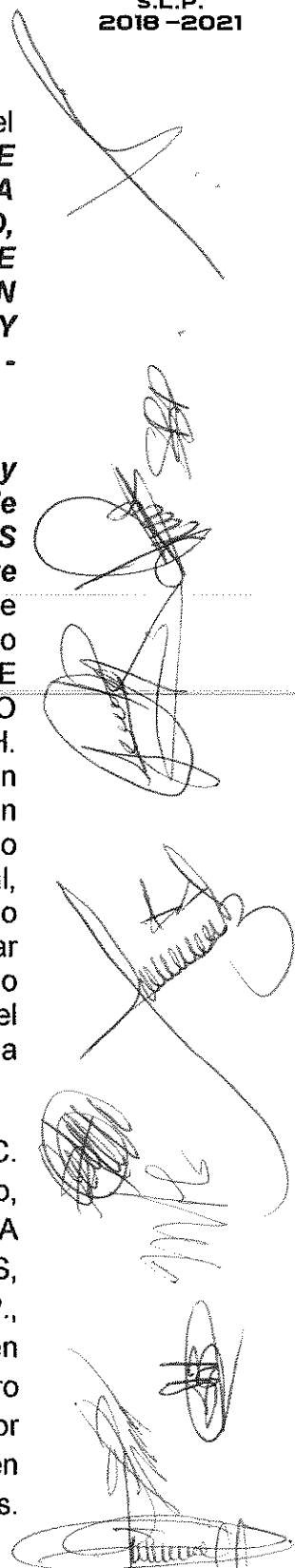
Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación de la propuesta del presidente municipal en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----



Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA CONSIDERAR LA SOLICITUD DE AUMENTO DE SALARIO DE DOMINGA MARTINEZ GOMEZ, LETICIA MARTINEZ GUADALUPE Y CECINANDA PABLO ERCULANO, TRABAJADORAS DE INTENDENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P EN EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2020, TANTO EN LA LEY DE EGRESOS COMO EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.-.....**

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de compensación Salarial de FELIPE ALBERTO MENDOZA Director de Obras Públicas y de SANTOS DELFINO SANTIAGO VIDALES, Director de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P. En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da cuenta al cabildo del oficio de fecha 11 de noviembre del año en curso, signado por FELIPE ALBERTO MENDOZA Director de Obras Públicas y SANTOS DELFINO SANTIAGO VIDALES, Director de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P. en el que solicitan una compensación salarial; acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura en voz alta a la mencionada solicitud, y al término de la misma se discute lo suficiente, el ciudadano presidente municipal, pregunta el Tesorero Municipal, si existe la capacidad económica para otorgar la compensación solicitada, a lo que el Tesorero, expresa que de momento no se tiene la capacidad para pagar alguna compensación y que incluso está en duda poder cumplir con el pago de nómina de la segunda quincena de noviembre, si en lo que resta del ejercicio fiscal, el municipio cuenta con capacidad económica se estaría en la posibilidad de dar la compensación salarial solicitada.

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo, la solicitud de compensación Salarial de FELIPE ALBERTO MENDOZA Director de Obras Públicas y de SANTOS DELFINO SANTIAGO VIDALES, Director de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P., en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, dos votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, seis votos.



Resultados Señor Presidente; **cero votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.** - - - - -

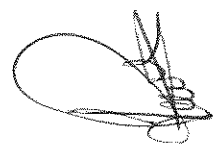
Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal no aprueba: **LA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN SALARIAL DE FELIPE ALBERTO MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SANTOS DELFINO SANTIAGO VIDALES, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., DIGASELES QUE EN EL FUTURO SI EL MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDAD ECONÓMICA SE ESTARÍA EN LA POSIBILIDAD DE DAR LA COMPENSACIÓN SALARIAL SOLICITADA** - - - - -

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- asuntos generales.- En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da cuenta al cabildo de los "LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE COMPENSACIONES, SERVICIOS, DÁDIVAS, OBSEQUIOS, REGALOS, DONATIVOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EN GENERAL NO COMPRENDIDO EN SU REMUNERACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO, POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P." expedido por la Contraloría Interna Municipal, el cual es analizado y discutido por el pleno del cabildo.

El señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

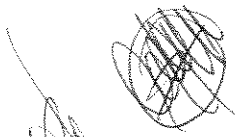
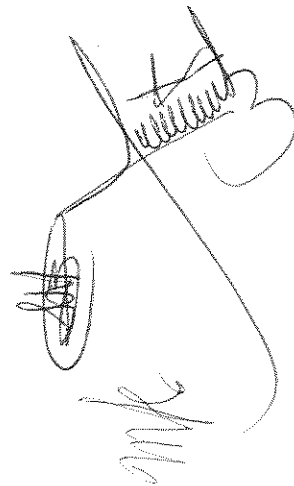
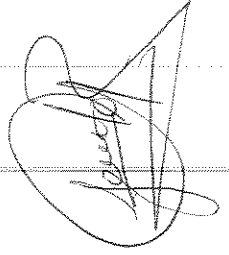
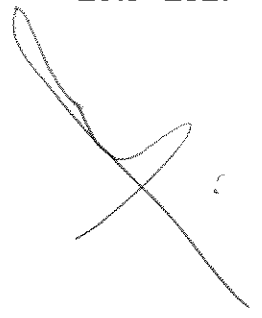
Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación loa "LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE COMPENSACIONES, SERVICIOS, DÁDIVAS, OBSEQUIOS, REGALOS, DONATIVOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EN GENERAL NO COMPRENDIDO EN SU REMUNERACIÓN



COMO SERVIDOR PÚBLICO, POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo los "LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE COMPENSACIONES, SERVICIOS, DÁDIVAS, OBSEQUIOS, REGALOS, DONATIVOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EN GENERAL NO COMPRENDIDO EN SU REMUNERACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO, POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.", expedido por la Contraloría Interna Municipal. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor", **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; "a favor", **IMELDA HERNANDEZ GARCIA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional " a favor" **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA** regidora de mayoría relativa, "a favor", **JACINTO GÓMEZ RAMIREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL** "a favor" y **PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; "a favor". Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----



PRIMERO.- Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE COMPENSACIONES, SERVICIOS, DÁDIVAS, OBSEQUIOS, REGALOS, DONATIVOS O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EN GENERAL NO COMPRENDIDO EN SU REMUNERACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO, POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P." EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, SIENDO LO SUBSECUENTE TURNARLO AL PRESIDENTE**

MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, FRACCIÓN II Y 159, DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ-----

En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, con permiso del cabildo municipal le cede el uso de la palabra, al C.P REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para que exponga al pleno de la Sesión de Cabildo, la modificación Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019.

En uso de la palabra el C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P. inicia informando a los miembros del H. Cabildo de manera verbal, visual y escrita, la modificación Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Al término de la exposición del Tesorero Municipal, el pleno del cabildo analiza la modificación Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019. y una vez analizada suficientemente discutido por la totalidad de los miembros del cabildo, el señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación la modificación Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo; la modificación Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2019. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor" **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de

representación proporcional, "a favor", LINA MARTÍNEZ GÓMEZ, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; "a favor", IMELDA HERNANDEZ GARCIA, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional "a favor" SEVERA BERNARDO REYES como quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor", MA. MAGDALENA FELIX CATARINA regidora de mayoría relativa, "a favor", JACINTO GÓMEZ RAMIREZ como SÍNDICO MUNICIPAL "a favor" y PROF. RAÚL RIVERA OLVERA como PRESIDENTE; "a favor". Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

SEGUNDO: Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** -----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-Clausura de la sesión, Una vez agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo Municipal y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, da por clausurada la presente reunión ordinaria de Cabildo declarando Validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 17 horas con 59 cincuenta y nueve del día 20 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes. -----

----- DAMOS FÉ -----



PRESIDENCIA

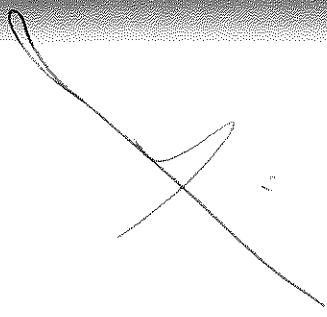
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.

PROFESOR. RAÚL RIVERA OLVERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TANLAJÁS. S.L.P.



LIC. JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.



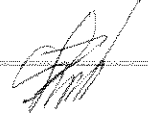
MA. MAGDALENA FELIX CATARINA
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA



C. ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO
PRIMER REGIDOR.



C. ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN
SEGUNDA REGIDORA.



C. LINA MARTÍNEZ GOMEZ
TERCERA REGIDORA.



C. IMELDA HERNANDEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA



**SECRETARIA
GENERAL**
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.



C. SEVERA BERNARDO REYES
QUINTA REGIDORA.



C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA
TESORERO MUNICIPAL.

NOTA: LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 35 CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN TANLAJÁS, S.L.P.